



El Instituto Laboral Andino (ILA) es el órgano técnico del Consejo Consultivo Laboral Andino (CCLA) y tiene por objeto brindarle asesoría y desarrollar actividades de formación, difusión, investigación en los temas relativos a los procesos de integración en general y en particular a los de la Comunidad Andina de Naciones.

El ILA, es una asociación civil sin fines de lucro, inscrita en los Registros Públicos de Lima, bajo la Ficha N° 10385, Partida N° 01859471, cuyo domicilio legal es la ciudad de Lima-Perú, pudiendo establecer filiales en cada uno de los países miembros de la CAN.

Actualmente el Director General del ILA es Carlos Ortiz Cornejo, miembro del Consejo Nacional de la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP).

Apoyar técnicamente las demandas del CCLA, relativas a la problemática socio laboral de la integración andina con miras a promover la construcción de una dimensión social en la CAN.

Desarrollar e implementar programas de capacitación y difusión (encuentros, seminarios, talleres, cursos, mesas redondas) sobre el rol de los trabajadores y sus organizaciones en la integración andina, así como de otros procesos de integración, en concordancia a las directivas emanadas del CCLA.

Promover y coordinar estudios, consultaría y trabajos de investigación sobre el impacto de los procesos de integración en los derechos laborales.

Efectuar estudios y análisis de la problemática económica y social de las diferentes ramas de producción económica, con miras a su adaptación a los acuerdos comerciales de la Comunidad Andina.

Comprometer esfuerzos a favor del dialogo social entre los interlocutores sociales de los países andinos en aras de lograr los fines de la integración.

Cooperar con las actividades desarrolladas por las Centrales y Confederaciones Sindicales de los Países Miembros en todos aquellos aspectos relacionados con la problemática laboral de la integración.

Editar y publicar documentos de trabajo, estudios de investigación y boletines orientados a difundir la problemática del mundo del trabajo.

Establecer lazos de cooperación con otras instituciones similares de la región y fuera de ella, para el mejor cumplimiento de los objetivos institucionales.

Actuar como una entidad receptora de cooperación técnica nacional e internacional para lo cual elabora y ejecuta proyectos de desarrollo e implementa programas de cooperación sindical a favor del CCLA.

## Proyecto de fortalecimiento del CCLA

En la actualidad, las actividades del ILA se efectúan fundamentalmente en el marco del proyecto "Fortalecimiento del Consejo Consultivo Laboral Andino", que ejecuta el Programa Laboral de Desarrollo (PLADES), con el auspicio de la Fundación Paz y Solidaridad "Serafin Aliaga" de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras y la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI).

Dentro de su plan de trabajo, el ILA tiene previsto desarrollar las siguientes actividades:

- Jornadas Nacionales sobre la integración andina en Bolivia, Ecuador, Colombia, Perú y Venezuela.
- Editar seis números del Boletín "Integración y Trabajo".
- Construir y actualizar la Página Web del CCLA ([www.ccla.org.pe](http://www.ccla.org.pe)).
- Organizar un seminario regional para los delegados del CCLA.
- Colaborar en la realización de Jornadas Nacionales de la Coordinadora de Mujeres Trabajadoras Andinas (COMUANDE).
- Brindar consultoría técnica a la Presidencia y Capítulos del CCLA, para las reuniones con el Consejo Asesor de Ministros de Trabajo en los temas de Empleo, Seguridad Social, Migración Laboral, Seguridad y Salud en el Trabajo, Formación profesional y otros que sean de interés.
- Impulsar reuniones sectoriales de sindicatos de rama en la región andina.
- Programar diversos cursos bajo la modalidad de Educación a Distancia, sobre la problemática laboral.

[www.ccla.org.pe/ila](http://www.ccla.org.pe/ila)

## ORGANIGRAMA DEL ILA



## Miembros del ILA

El ILA está conformado por los delegados de las Confederaciones y Centrales Sindicales de los países andinos que a su vez integran, el Consejo Consultivo Laboral Andino (CCLA).

\* Los coordinadores de los Capítulos Nacionales del CCLA ejercerán el cargo de Directores del ILA nacionales